

CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 17 – 2008

En Concepción, a **jueves 18 de diciembre del año 2008** en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. :

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.

FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.

EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.

PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.

BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.

JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.

ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.

RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales, y Medicina, **asisten los Vicedecanos** Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, Sr. GERARDO GONZALEZ ROCHA, Sr. RENATO SAAVEDRA SANCHEZ, Sra. PATRICIA CONZTEN FUENTES, Sra. JULIA POBLETE VINAIXA, y Sra. PATRICIA VILLASECA SILVA, respectivamente.

Invitado permanente : Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director Campus Chillán.

Invitados: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia; y Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

Universidad de Concepción

15

Excusas Sres.: Abelardo Castro Hidalgo, Decano Facultad Educación; Joel Zambrano Valencia, Decano Facultad de y Representación Estudiantil de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. CUENTA.
 - A) Sr. RECTOR.
 - B) COMISION DE FACIL DESPACHO :
 - Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.
2. APROBACION EN PARTICULAR DEL REGLAMENTO DE NORMAS DE INGRESOS ESPECIALES Y FIJACION DE CUPOS.
3. PROPUESTA COMISION PREMIOS. NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA PROFESOR JOHN W. FARRINGTON.
4. ARANCELES DE POSTGRADO, AÑO 2009.
5. PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO:
 - A) CREACION PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS.
 - B) MAGISTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
6. VARIOS.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: CUENTA.

- A) El Sr. Rector se refiere a la siguiente materia :

El Sr. Rector informa que el Directorio de la Corporación en sesión de 12 de Diciembre pasado, aprobó la propuesta presentada por el Consejo Académico respecto de los Aranceles de Pregrado 2009, así como también de la cuota básica, que alcanza a la suma de \$ 115.900, que suponen un reajuste del 9,5%.

Relacionado con lo anterior, y para conocimiento de los Sres. Consejeros, ordena distribuir una información periodística respecto de la admisión 2009, en que las Universidades de Chile y Católica reajustaron los aranceles en un 10%, que forma parte del acta y que se archiva en el Registro de documentos correspondientes a esta sesión.

- B) Comisión de Fácil Despacho :
Se pospone su cuenta al faltar antecedentes de importancia para presentación del punto.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACION EN PARTICULAR DEL
DE NORMAS DE INGRESOS ESPECIALES Y FIJACION DE CUPOS.**

El Sr. Rector hace ver que en la sesión pasada se analizaron las disposiciones del señalado Reglamento y que en esa oportunidad propuso, se conociera por el Consejo, Título por Título en forma particular, obteniendo el pronunciamiento del Consejo de esa forma.

Al efecto, se procede a distribuir a los Sres. Consejeros el nuevo texto del señalado Reglamento sobre Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la Universidad de Concepción, que forma parte de la presente acta y que se archiva en el registro de documentos correspondiente a esta sesión.

El Sr. Director de Docencia, don José Sánchez H., explica que en dicho documento se incorpora, la mayoría de las observaciones que se plantearon en la sesión pasada, como por ejemplo, la eliminación de algunos artículos en que la Comisión podía eximir de ciertos requisitos a los postulantes. Destaca además, que en el artículo 2º, en forma expresa se indica, que las Facultades podrán definir los cupos sin contar en forma previa con la aprobación del Consejo Académico. Hace presente igualmente, que con el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Sergio Carrasco D., se efectuaron algunas precisiones en ciertas disposiciones del texto. Añade además, un proyecto de normas sobre "Sistema Especial de Admisión para Jóvenes con liderazgo social".

Acto seguido, el Sr. Rector presenta para su análisis y aprobación el aludido texto del Reglamento sobre Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que Imparte la Universidad de Concepción, bajo el procedimiento indicado, esto es, sometiendo para su aprobación en forma particular los artículos 1º al 4º; los Títulos I al XVI y Artículo único transitorio del Reglamento. Se incluye igualmente, el proyecto sobre "Sistema Especial de Admisión para Jóvenes con liderazgo social".

Efectuado el análisis y obtenido el pronunciamiento del Consejo sobre las disposiciones del mencionado Reglamento sobre Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que Imparte la Universidad de Concepción, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37 - 2008.-

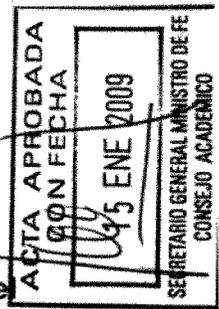
1.- Los artículos 1º al 4º, y los Títulos I, II, III, V, VI, X, XII, XIII, XIV, y XVI del indicado Reglamento sobre Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que Imparte la Universidad de Concepción, se aprueban sin modificaciones.

2.- Las disposiciones de los Títulos IV, VII, VIII, IX, XI y XV, y Artículo único transitorio del Reglamento, se aprobaron con siguientes modificaciones:

En el Título IV, y sólo en su artículo 14, se agrega una letra para consignar que el trabajo remunerado deberá ser acreditado por el postulante.



Universidad de Concepción



En el Título VII. En su artículo 25 letra b), donde se indica que el postulante deberá encontrarse ubicado en la Lista de Espera, se modifica en el sentido, que las Facultades podrán optar entre considerar únicamente a quienes se encuentren ubicados en la lista de postulantes del proceso de admisión a las Universidad del Consejo de Rectores o bonificar un 10% del puntaje ponderado de postulación. Se debe eliminar el inciso final del artículo 27.

En el Título VIII, se reemplaza su denominación por "Sistema Especial de Admisión para egresados de la enseñanza media, a lo menos, 5 años antes del período académico al cual postulan". En Art. 28, se agrega una letra, donde indique, que el postulante, no debe haber sido alumno regular de una institución de educación superior. En el artículo 29, igualmente se agrega una letra, donde señale, que la circunstancia anterior deberá ser acreditada por una Declaración Jurada.

En el Título IX. En Art. 32, inciso 1º, se reemplaza la expresión relativa al compromiso académico por aquella en que se exige al funcionario que no debe prestar servicios en otra institución de educación superior. En Art. 33, se agrega una letra, en el sentido que para acreditar la circunstancia anterior, debe presentar una Declaración Jurada el postulante.

En el Título XI. En Art. 38, inciso 1º, se debe reemplazar 6,5 por 6,0, de modo de uniformar ese porcentaje respecto del sistema especial del Título VIII, art. 28.

En el Título XV, se cambia su nombre por "Sistema Especial de Admisión para alumnos de etnias indígenas de Chile".

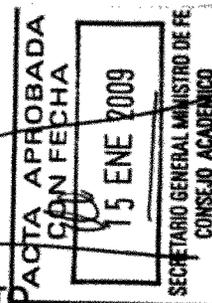
En el artículo transitorio, se agrega, que los sistemas especiales de admisión correspondientes a los Títulos IV, VII y VIII entrarán en vigencia el año académico 2010.

Se deja constancia que la aprobación del señalado Reglamento se adoptó por unanimidad de los Sres. Consejeros, con excepción de su Título IX y modificación, que lo fue por mayoría.

Facultar al Sr. Director de Docencia y al Secretario General para una revisión final del documento a objeto de que sus disposiciones resulten con la debida inteligencia, correspondencia y armonía entre ellas, efectuando al efecto las modificaciones correspondientes.

3.- El proyecto sobre "Sistema Especial de Admisión para Jóvenes con liderazgo social", se pospone su conocimiento y resolución para el próximo año 2009.

Universidad de Concepción



TERCER PUNTO: PROPUESTA COMISION PREMIOS. NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA PROFESOR JOHN W. FARRINGTON.

El Sr. Rector señala que esta es una propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Profesor John W. Farrington.

Indica, que la Comisión Premios estudió los antecedentes presentados y el informe lo entregará el Sr. Vicerrector, quien preside esta Comisión Premios, para que el Consejo Académico se pronuncie.

El Sr. Vicerrector señala que la Comisión por unanimidad aprobó la proposición de la indicada Facultad, considerando al efecto, que el Dr. Farrington es un científico de altísima relevancia y reconocimiento internacional y que ha jugado un rol muy importante en el desarrollo de la disciplina de Oceanografía en la Universidad de Concepción.

Por su parte, el Decano Franklin Carrasco informa sobre el Dr. Farrington que se trata de un gran científico, y que gracias a su aporte, resultó muy beneficiada la carrera de Biología Marina y los postgrados, (Magíster en Oceanografía), lo que permitió afianzar a nivel nacional e internacional la Oceanografía en la Universidad de Concepción.

Acuerdo 36 – 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. John W. Farrington.

CUARTO PUNTO: ARANCELES DE POSTGRADO, AÑO 2009.

El Sr. Rector señala que la presentación de este punto la efectuará el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat.

El Sr. Larrain hace entrega de un documento, que se reproduce a continuación, indicando que el reajuste para el año 2009 es de 9,5%, y que es el mismo porcentaje que se fijó para los aranceles de las carreras de pregrado. El arancel de matrícula es de \$148.000.- Se detiene en explicar además, determinados aspectos reflejados en el mencionado documento.

Universidad de Concepción

15 2009

ARANCELES PROPUESTOS PARA EL AÑO 2009

Código	Nombre	Programa	Programa, Menciones	IPC estimado 2009		
				ARANCEL INSCRIPCIÓN 2009	ARANCEL 2009	VALOR PROPUES TO 2009
30700	Centro Eula-Chilo	4304	Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos	119.000	2.815.000	3.055.900
22000	Facultad de Agronomía	4188	Magíster en Ciencias con mención en Suelos, Producción Vegetal	148.000	1.807.000	2.088.200
22000	Facultad de Agronomía	4228	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	148.000	2.591.000	2.837.200
22300	Facultad de Ciencias Biológicas	4108	Magíster en Ergonomía	148.000	2.127.000	2.127.000
22300	Facultad de Ciencias Biológicas	4111	Magíster en Ciencias con mención en Fisiología	148.000	1.981.000	2.199.200
22300	Facultad de Ciencias Biológicas	4112	Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	148.000	1.981.000	2.168.200
22300	Facultad de Ciencias Biológicas	4113	Magíster en Drogodependencias	148.000	1.763.000	1.763.000
22300	Facultad de Ciencias Biológicas	4115	Magíster en Bioquímica y Bioinformática	148.000	2.035.000	2.288.400
22500	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	4235	Doctorado en Ciencias Biológicas Área Biología Celular y Molecular	148.000	2.815.000	3.086.900
22500	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	4103	Magíster en Economía Aplicada	148.000	8.947.000	8.947.000
22800	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	4181	Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	148.000	6.261.000	6.351.000
22800	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	4193	Magíster en Administración de Empresas	148.000	7.312.000	7.312.000
22900	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4128	Magíster en Matemática	148.000	1.981.000	2.186.200
22900	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4192	Magíster en Estadística Aplicada	148.000	1.981.000	2.189.200
22900	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4208	Doctorado en Matemática	148.000	2.596.000	2.836.100
22900	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4220	Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática	148.000	2.819.000	3.086.900
22900	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4226	Doctorado en Ciencias Físicas	148.000	2.819.000	3.086.900
23200	Facultad de Ciencias Forestales	4119	Magíster en Ciencias Forestales	148.000	2.269.000	2.269.000
23200	Facultad de Ciencias Forestales	4224	Doctorado en Ciencias Forestales	148.000	2.819.000	2.819.000
23500	Facultad de Ciencias Jurídicas	4194	Magíster en Derecho	148.000	1.873.000	1.800.000
23500	Facultad de Ciencias Jurídicas	4195	Magíster en Política y Gobierno	148.000	2.374.000	2.400.000
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4120	Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía	148.000	1.944.000	2.128.700
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4165	Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías	148.000	1.944.000	2.128.700
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4187	Magíster en Ciencias con mención en Zootecnia	148.000	1.944.000	2.128.700
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4207	Doctorado en Oceanografía	148.000	2.787.000	3.029.900
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4213	Doctorado en Sistemática y Biodiversidad	148.000	2.786.000	3.052.900
23800	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	4236	Doctorado en Ciencias Biológicas Área Botánica	148.000	2.818.000	3.085.900
24100	Facultad de Ciencias Químicas	4106	Magíster en Ciencias con mención en Química	148.000	1.981.000	2.169.200
24100	Facultad de Ciencias Químicas	4201	Doctorado en Ciencias con mención en Química	148.000	2.819.000	3.086.900
24400	Facultad de Ciencias Sociales	4188	Magíster en Investigación Social y Desarrollo	148.000	1.981.000	2.189.200
24400	Facultad de Ciencias Sociales	4184	Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales	148.000	1.981.000	2.186.200
24400	Facultad de Ciencias Sociales	4172	Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, Psicología	148.000	1.981.000	2.189.200
24700	Facultad de Educación	4123	Magíster en Educación Física	148.000	1.981.000	2.189.200
24700	Facultad de Educación	4132	Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	148.000	1.981.000	2.189.200
24700	Facultad de Educación	4189	Magíster en Educación	148.000	1.981.000	2.186.200
25000	Facultad de Farmacia	4121	Magíster en Biotecnología Clínica e Inmunología	148.000	2.035.000	2.238.400
25000	Facultad de Farmacia	4158	Magíster en Ciencias Farmacéuticas	148.000	2.075.000	2.272.200
25000	Facultad de Farmacia	4212	Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica	148.000	2.819.000	3.086.900
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4126	Magíster en Lingüística Aplicada	148.000	1.940.000	2.124.200
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4182	Magíster en Literaturas Hispánicas	148.000	1.940.000	2.124.200
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4183	Magíster en Filosofía Moral	148.000	1.940.000	2.124.200
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4184	Magíster en Historia	148.000	2.781.000	3.023.300
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4221	Doctorado en Lingüística	148.000	2.781.000	3.023.300
25300	Facultad de Humanidades y Arte	4223	Doctorado en Literatura Latinoamericana	148.000	2.269.000	2.484.600
25600	Facultad de Ingeniería	4114	Magíster en Ingeniería Metalúrgica	148.000	4.000.000	4.380.000
25600	Facultad de Ingeniería	4107	Magíster en Ingeniería Metalúrgica	148.000	7.500.000	8.250.000
25600	Facultad de Ingeniería	4118	Magíster en Gestión Industrial con mención en Gestión de Operaciones,	148.000	2.394.000	2.621.500
25600	Facultad de Ingeniería	4122	Magíster en Gestión Integrada Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Re	148.000	2.100.000	2.294.500
25600	Facultad de Ingeniería	4124	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil	148.000	2.259.000	2.464.800
25600	Facultad de Ingeniería	4145	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	148.000	2.269.000	2.484.900
25600	Facultad de Ingeniería	4147	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica	148.000	4.800.000	5.040.000
25600	Facultad de Ingeniería	4170	Magíster en Ingeniería Industrial	148.000	2.269.000	2.484.600
25600	Facultad de Ingeniería	4171	Magíster en Ciencias de la Construcción	148.000	2.269.000	2.484.600
25600	Facultad de Ingeniería	4186	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	148.000	2.819.000	3.086.900
25600	Facultad de Ingeniería	4202	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	148.000	2.819.000	3.086.900
25600	Facultad de Ingeniería	4206	Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	148.000	2.819.000	3.086.900
25600	Facultad de Ingeniería	4210	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	148.000	2.819.000	3.086.900
25600	Facultad de Ingeniería	4225	Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Mecanización y Energía	148.000	2.075.000	2.272.200
25600	Facultad de Ingeniería Agrícola	4190	Magíster en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en I	148.000	2.819.000	3.086.900
25600	Facultad de Ingeniería Agrícola	4203	Doctorado en Ingeniería Agrícola	148.000	1.981.000	2.199.200
25600	Facultad de Ingeniería Agrícola	4105	Magíster en Salud Reproductiva	148.000	1.981.000	1.981.000
26200	Facultad de Medicina	4116	Magíster en Educación Médica para las Ciencias de la Salud	148.000	2.483.000	2.483.000
26200	Facultad de Medicina	4125	Magíster en Salud Mental	148.000	1.981.000	1.981.000
26200	Facultad de Medicina	4186	Magíster en Salud Familiar	148.000	1.981.000	1.981.000
26200	Facultad de Medicina	4185	Magíster en Enfermería	148.000	2.494.000	2.819.000
26200	Facultad de Medicina	4211	Doctorado en Enfermería	148.000	0	2.819.000
26200	Facultad de Medicina	4214	Doctorado en Salud Mental	148.000	1.741.000	1.941.000
26200	Facultad de Medicina		Especializaciones en Enfermería	148.000	1.741.000	1.848.000
26200	Facultad de Medicina		Especialización en Matronería	148.000	3.306.000	3.306.000
26200	Facultad de Medicina		Especializaciones Médicas	148.000	4.879.000	5.500.000
26200	Facultad de Medicina	5515	Especialización en Cirugía Vasculat	8.400	8.400	8.400
26200	Facultad de Medicina		Especializaciones Médicas (cuota extraprogram)	4.800.000	4.800.000	4.800.000
26800	Facultad de Odontología	5102	Especialización en Endodoncia	148.000	4.000.000	4.400.000
26800	Facultad de Odontología	5103	Especialización en Odontopediatría	148.000	4.100.000	4.400.000
26800	Facultad de Odontología	5108	Espec. en Rehabilitación Oral con mención en Prótesis	148.000	6.093.000	6.600.000
26800	Facultad de Odontología	5108	Rehabilitación oral avanzada e Implantología	148.000	6.093.000	6.600.000

Universidad de Concepción

Acuerdo 3ª – 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta aranceles de postgrado, año 2009.

QUINTO PUNTO: PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE POSTGRADO.

- A) CREACION PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS.
- B) MAGISTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

El Sr. Rector indica que la Directora de Postgrado Sra. Ximena García C., se referirá a cada punto por separado.

A) CREACION PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS.

La Sra. García hace su presentación, apoyándose en la Minuta que se reproduce a continuación y donde explica ciertos aspectos principales de la misma:

REF. : CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS

FECHA: Diciembre, 2008

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias Químicas.

2. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Doctorado en Ciencias Geológicas, que se propone, se centra, fundamentalmente, en las siguientes líneas de investigación: Geodinámica Andina, Geología Económica y Geología Ambiental. Se estima que la creación de este nuevo programa será altamente beneficiosa para los intereses de nuestro país, de la Universidad de Concepción y de la Ciencia en general por las siguientes razones:

2.1) *Necesidad que el país cuente con profesionales y científicos altamente calificados*

Chile se encuentra en un momento socioeconómico importante que, con la implementación de políticas adecuadas, pudiera llevarle a situarse a nivel de los países desarrollados. Para ello, es urgente fomentar la formación de un capital humano, altamente especializado, mediante el apoyo a estudios de postgrado.

A este respecto, a pesar de que en Chile el aumento en el número de programas de doctorado ha sido significativo en los últimos años, las cifras no son alentadoras en el área de Ciencias de la Tierra. La Academia Chilena de Ciencias señala que, en el año 2004 áreas como la Ingeniería o la Biología contaban con 27 y 16 programas respectivamente. En cambio, el área de Ciencias de la Tierra (Geología, Geofísica y Geografía) contaba, y aún cuenta, con tan solo dos programas de doctorado, ambos en Geología, pertenecientes a las universidades de Chile y Católica del Norte, respectivamente.



Universidad de Concepción

La puesta en marcha de un Programa de Doctorado en Ciencias Universidad de Concepción, constituiría un aporte significativo para nuestro país. lado, contribuiría a generar un capital humano altamente calificado, que aportaría habilidades y conocimientos en pos del desarrollo, y, por otro, permitiría aumentar el número de doctores en un área tan deficitaria, como es el de las Ciencias de la Tierra.

2.2) Importancia que la Geología tiene para nuestro país

En Chile existe un desconocimiento, tanto por parte de la ciudadanía como de las autoridades, en relación al papel fundamental que juegan los geólogos en la generación de riqueza y en otros temas de importancia capital para nuestro país.

Chile es el país minero más importante de América Latina y uno de los más importantes a nivel mundial. La minería produce alrededor del 45% de los ingresos estatales, constituyendo el motor que mueve a la economía nacional. El rol del geólogo en la exploración y explotación de recursos minerales es importantísimo ya que este es el profesional que descubre los yacimientos. El papel del geólogo resulta preponderante, también, en la exploración de otros recursos naturales, imprescindibles para nuestra sociedad, como son los recursos energéticos (petróleo, gas, carbón, geotermia, energía nuclear), recursos hídricos y materiales de construcción, entre otros. Asimismo, es fundamental el aporte de este profesional en la planificación urbana y la prevención de desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis y deslizamientos de tierra, así como en el estudio geológico de las áreas en las que se asientan las grandes obras de ingeniería como carreteras, puentes, túneles, puertos y edificios. Por otra parte, el papel del geólogo es muy importante en determinados aspectos medioambientales como son la elección de las áreas geológicas más apropiadas para el almacenamiento de materiales contaminantes (residuos mineros, urbanos e industriales, desechos radioactivos) o en estudios sobre la contaminación de acuíferos, contribuyendo, así, a la conservación del medio ambiente.

Las ciencias geológicas constituyen, también, una disciplina de enorme interés científico. Chile se encuentra ubicado en un margen continental activo, en que las placas oceánicas de Nazca y Antártica subducen bajo la placa continental Sudamericana. Este fenómeno ha condicionado la mayor parte de las características geológicas y geográficas de nuestro país, como son la formación de montañas, la sismicidad, el volcanismo, la formación de yacimientos minerales, la ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos y el clima. Chile es un laboratorio natural, de alta reputación internacional, para el estudio de los fenómenos geológicos y geofísicos que tienen lugar en márgenes continentales activos.

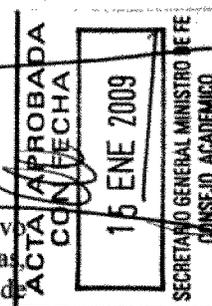
No obstante, a pesar de que se ha avanzado bastante en su conocimiento, la geología de nuestro país, tanto en su aspecto científico como aplicado, es extremadamente compleja. Los procesos geológicos involucran una cantidad tan grande de variables que hacen muy difícil su abstracción en forma de ecuaciones simples o su modelación en laboratorios. Se hace, entonces, absolutamente necesaria la formación de profesionales altamente calificados, con una formación de postgrado, a nivel de doctorado. La formación de profesionales de alto nivel tiene especial relevancia en la geología aplicada. Los geólogos titulados, contratados por las empresas, son formados por estas para llevar a cabo un trabajo que, generalmente, es muy específico. Sin embargo, cuando surgen problemas que no encajan con los modelos convencionales, estos profesionales son, generalmente, incapaces de solucionarlos y las empresas recurren nuevamente a la universidad en busca de apoyo o eventuales soluciones o se ven obligadas a contratar consultores externos, con formación de postgrado, que cobran grandes sumas de dinero por su trabajo. Así, la formación de una mayor masa crítica de profesionales, con el grado de doctor, sería de enorme importancia para las empresas chilenas, que contarían con profesionales de alto nivel, capaces de enfrentarse a problemas complejos y resolverlos.

2.3) Beneficios para las Ciencias Geológicas derivados de la formación de nuevos doctores



Universidad de Concepción

El aumento en el número de doctores, que se produciría con la creación de un nuevo doctorado en Geología, permitiría incorporar nuevos científicos a las universidades chilenas con el consiguiente rejuvenecimiento de los cuadros docentes y la incorporación de investigadores activos y entusiastas, que podrían transmitir su experiencia en investigación a los alumnos. El aumento en el número de nuevos científicos daría lugar a un incremento y mayor diversificación de la investigación, permitiría la generación de nuevas ideas y evitaría la concentración de la actividad científica en manos de unos pocos investigadores.



La presencia de varios doctorandos en la Universidad de Concepción permitiría, además, incrementar, de manera considerable, el conocimiento de la geología de la zona centro-sur del país, área tradicionalmente ignorada, desde el punto de vista geológico, con respecto a la zona centro-norte, que es donde se concentran la mayor parte de los estudios geológicos. Adicionalmente, la presencia en la UDEC de otros doctorados en temáticas afines al de Ciencias Geológicas, como los de Ingeniería Metalúrgica, Ciencias e Ingeniería de Materiales, Oceanografía o Ciencias Ambientales permite la posibilidad de establecer interacciones con los mismos y aumentar nuestro campo de acción.

La implementación de un Doctorado en Ciencias Geológicas en la Universidad de Concepción daría además la oportunidad a los estudiantes de esta institución (la segunda en número de alumnos que cursan la carrera de geología en nuestro país) de profundizar en sus estudios, sin tener, obligatoriamente, que desplazarse a otras universidades.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

1) Fomentar la formación de doctores con sólidos conocimientos en el área de la geología, en general, y en la de su especialización, en particular, con capacidad para llevar a cabo una investigación original, independiente y de alto nivel en el campo de la geología, con capacidad de trabajar en equipo, de mantenerse actualizado en los temas de su especialidad, de transmitir sus conocimientos por medio de revistas especializadas y de desarrollar una capacidad de liderazgo que le permita, a futuro, dirigir grupos de trabajo dentro del ámbito científico o empresarial.

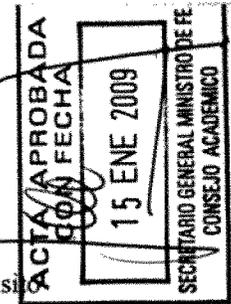
2.- Fomentar y fortalecer la investigación en Ciencias Geológicas en la Universidad de Concepción, incrementando y mejorando el número y calidad de los geocientíficos capaces de desarrollar tareas de investigación original, que tenga impacto a nivel regional, nacional e internacional.

Junto a una fuerte formación académica, el programa otorgará al egresado las herramientas necesarias para que pueda desempeñarse, de manera independiente y eficaz, como investigador y docente en el ámbito académico, o como profesional en el sector público y privado. Se espera entonces que al terminar su tesis el graduado, además de poseer un sólido conocimiento de los tópicos y metodologías más avanzados en su área de especialización, dentro de las Ciencias Geológicas, esté en posesión de las competencias necesarias para resolver problemas, realizar investigación científica original, difundir los resultados de su trabajo, manejar nuevas tecnologías, liderar proyectos de investigación y trabajar en equipo con científicos de su especialidad y de especialidades afines, tanto en el ámbito académico como productivo.

Sistema de Admisión

Para ingresar al Programa de Doctorado, el postulante deberá poseer el grado de Licenciado o Magíster en Geología, obtenido en universidades chilenas, o grados equivalentes si se trata de postulantes extranjeros. También pueden postular los graduados de otras carreras del área de Ciencias de la Tierra e Ingeniería que muestren afinidad con las Ciencias Geológicas, como geofísica, oceanografía, geografía, ingeniería de minas o ingeniería metalúrgica. En casos excepcionales, se considerará la postulación de graduados provenientes de otras carreras de ciencias básicas (química, física, biología y matemáticas). Cuando lo estime necesario, el comité de graduados propondrá una serie de cursos de nivelación para los alumnos

Universidad de Concepción



provenientes de carreras distintas a la de Geología. El postulante deberá tener, como requisito mínimo, un promedio de calificaciones ponderado, en los ramos de la carrera, de 5,0, en la escala de 1 a 7. Para los alumnos extranjeros se buscará cumplir con esta norma mediante las correspondientes equivalencias. Además, los candidatos deberán aprobar un examen de admisión y deberán acreditar conocimiento del idioma Inglés a escala instrumental.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Geológicas tiene una duración de cuatro años y está organizado en un sistema trimestral, con tres (3) trimestres en el año, desde marzo a noviembre (Otoño, Invierno y Primavera).

El plan contempla un primer año lectivo que comprende dos trimestres con ramos expositivos y participativos y un tercer trimestre en el que el alumno trabajará en la preparación de su Proyecto de Tesis, en el marco de un Seminario de Investigación, y se presentará a un Examen de Calificación. El primer trimestre consta de 8 créditos obligatorios y 3 electivos. El segundo trimestre consta de 2 créditos obligatorios y 6 electivos. El tercer trimestre consta de 3 créditos obligatorios. En el primer trimestre el estudiante seguirá las asignaturas "Herramientas cuantitativas para el análisis de datos en Geociencias", la cual le entregará conocimientos matemáticos avanzados para la modelación numérica de procesos involucrados en problemas de Ciencias de la Tierra, así como herramientas para el análisis estadístico de datos geológicos y geofísicos, y la asignatura "Geodinámica Andina" que le brindará los conocimientos teóricos necesarios para comprender en su integridad el contexto geológico y geodinámico andino. En el segundo trimestre el estudiante seguirá la asignatura "Gestión y Generación de Proyectos de Investigación", la cual está diseñada para entregar las herramientas necesarias para desarrollar un trabajo de investigación en cualquier área del conocimiento científico: elaboración de proyectos de investigación, recopilación de información relevante, toma de muestras, desarrollo de métodos experimentales, análisis de resultados y publicación de los mismos.

Durante el tercer trimestre, el doctorando deberá trabajar en el desarrollo de su Proyecto de Tesis, en el marco de un Seminario de Investigación, y en la preparación de un Examen de Calificación. A comienzos del cuarto trimestre el estudiante rendirá, delante de una comisión, la Defensa de su Proyecto de Tesis. A partir de entonces, el doctorando se dedicará, exclusivamente, a actividades relacionadas con su tesis (Trabajo de Tesis). Como plazo máximo, al final del cuarto año, y habiendo previamente presentado un avance del trabajo de tesis (Avance de Tesis), el alumno deberá defender su tesis de doctorado, según lo estipulado en el reglamento del Programa.

El diseño del plan de estudios puede adecuarse a una modalidad semi-presencial o de estudio a distancia (e-learning), para permitir a los alumnos doctorantes que trabajen en la industria una cierta flexibilidad durante el primer año curricular. Asimismo, se contempla a futuro entregar un diploma de especialización a aquellos doctorandos que finalicen exitosamente la etapa de asignaturas del Programa.

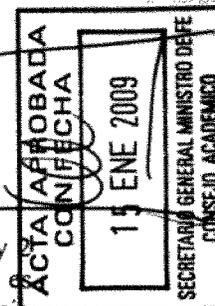
El plan de estudios contempla las siguientes actividades con un total de 22 créditos*:

Asignaturas Básicas Obligatorias	10 créditos
Asignaturas de Especialización Electivas	9 créditos
Seminario de Investigación	3 créditos
Examen de Calificación	00 créditos
Defensa Proyecto de Tesis	00 créditos
Total	22 créditos

* Un crédito es equivalente a 16 horas de clases teóricas o a 32 horas de laboratorio o de seminarios. Cada hora se contabiliza en forma cronológica. Las asignaturas son trimestrales y cada trimestre comprende el equivalente a 10 semanas. Un crédito equivale por tanto a 1,6 horas de clases teóricas o a 3,2 horas de laboratorios o seminarios a la semana.



Universidad de Concepción



1) Asignaturas Básicas Obligatorias: Son tres y otorgan un total de 10 créditos (4, 4 y cada una). Estas asignaturas son obligatorias para todos los doctorantes. Su objetivo es entregar las bases y herramientas teórico-prácticas esenciales para realizar un trabajo científico de alto nivel en el área de las Ciencias de la Tierra. Tendrán una estrategia didáctica expositiva-participativa, puesto que una parte fundamental del programa de estudio estará a cargo de los propios estudiantes. Las asignaturas obligatorias serán cursadas durante el primer año de estudios. Serán coordinadas por los miembros del Comité de Graduados, y en el caso de la asignatura "Herramientas cuantitativas para el análisis de datos en Geociencias" se contará con la colaboración de un académico externo.

2) Asignaturas de Especialización Electivas: Otorgan 3 créditos cada una. Estas asignaturas han sido definidas sobre la base de las líneas de investigación del Programa y serán elegidas por el doctorando y su profesor guía en función de su línea preferencial o su tema de tesis, si ya está definido. Durante el programa los estudiantes deberán cursar un mínimo de 9 créditos en esta categoría. Las asignaturas electivas serán cursadas durante el primer año de estudios.

3) Seminario de Investigación: Otorga 3 créditos. Durante el mismo, varios profesores del programa interaccionarán con el estudiante, mediante la realización de clases teórico-prácticas, para ayudar y supervisar al mismo en la realización de su Proyecto de Tesis.

4) Examen de Calificación: Se llevará a cabo al final del tercer trimestre y estará basado en la fundamentación teórica de la Defensa del Proyecto de Tesis. Una comisión nombrada por el Comité de Graduados interrogará al alumno sobre distintos aspectos teóricos relacionados con su tema de tesis.

5) Defensa el Proyecto de Tesis: Corresponde a una actividad que se evaluará a comienzos del cuarto trimestre. El estudiante deberá presentar un informe similar al formulario requerido por CONICYT para la postulación a las "Becas de Apoyo a la Tesis Doctoral". La defensa del proyecto se hará mediante una exposición oral, previa entrega del informe, y será evaluado por una comisión según lo establecido en el reglamento del Programa.

6) Asignaturas Externas: Los doctorantes podrán tomar asignaturas de otros Programas de Doctorado de la Universidad de Concepción, previa solicitud fundamentada al Comité de Graduados, y convalidarlas como Asignaturas de Especialización Electivas siempre y cuando ellas sean relevantes al tema de Tesis si este ya ha sido definido.

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

El Plan Curricular del programa de Doctorado en Ciencias Geológicas es el siguiente:

Trimestre	Otoño marzo-abril-mayo	Invierno junio-julio-agosto	Primavera septiembre-octubre-noviembre
1 ^{er} año	Módulo I	Módulo II	Módulo III
	Herramientas cuantitativas para el análisis de datos en Geociencias (4 créditos)	Gestión y Generación de Proyectos de Investigación (2 créditos)	Seminario de Investigación (3 créditos)
	Geodinámica Andina (4 créditos)	Electivo II (3 créditos)	Examen de Calificación
	Electivo I (3 créditos)	Electivo III (3 créditos)	
2 ^{do} año	Módulo IV Defensa de Proyecto Tesis	Módulo V Trabajo de Tesis	Módulo VI Trabajo de Tesis
3 ^{er} año	Módulo VII Trabajo de Tesis	Módulo VIII Trabajo de Tesis	Módulo IX Avance de Tesis
4 ^{to} año	Módulo X Trabajo de Tesis	Módulo XI Trabajo de Tesis	Módulo XII Defensa de Tesis

El listado de Asignaturas Básicas Obligatorias y Asignaturas de Especialización Electivas del Programa comprende los siguientes cursos:

Universidad de Concepción

	C	
Geodinámica Andina	4	
	4	Dr. Alfonso Encinas
	2	

Electivas	Créditos	Coordinador
Línea Geología Ambiental		
Aplicaciones Ambientales y Síntesis de Minerales Ceolíticos y Materiales Relacionados	3	Dr. Vilma Sanhueza
Geología Ambiental	3	Dr. María Mardones
Geoquímica Ambiental	3	Dr. Jorge Yáñez
Ordenamiento Territorial	3	Dr. María Mardones
Peligros Geológicos	3	Dr. Jorge Quezada Dr. Edilia Jaque
Técnicas y Metodologías de Evaluación de Vulnerabilidad de Aguas Subterráneas	3	MSc. Liubow González
Línea Geodinámica Andina		
Análisis de Cuencas	3	Dr. Alfonso Encinas
Estratigrafía Secuencial	3	Dr. Alfonso Encinas
Geología Estructural Avanzada	3	Dr. Jorge Quezada
Reología y Petrofísica de Materiales Terrestres	3	Dr. Andrés Tassara
Sismología y Tectónica	3	Dr. Klaus Bataille
Tópicos Avanzados de Petrología Ignea y Metamórfica	3	Dr. Oscar Figueroa
Volcanismo Andino Neógeno: Características Físicas, Geoquímicas y Petrogénesis	3	Dr. Leopoldo López
Modelamiento Numérico de Procesos Geológicos	3	Dr. Andrés Tassara Dr. Roberto Riquelme
Línea Geología Económica		
Geoquímica de Depósitos Minerales	3	Dr. Robert King
Geoquímica de Isótopos Estables	3	Dr. Robert King Dr. Verónica Oliveros
Geoquímica de Isótopos Radiogénicos	3	Dr. Verónica Oliveros Dr. Robert King
Inclusiones Fluidas en Depósitos Minerales	3	Prof. Santiago Collao
Métodos de Análisis de Materiales Sólidos	3	Dr. Ursula Kelm
Mineralogía de Arcillas	3	Dr. Ursula Kelm
Transporte de Magmas y Fluidos Hidrotermales en la Corteza Terrestre	3	Dr. Gloria Arancibia

T = Horas de cátedra

P = Horas de laboratorio o trabajos prácticos

6. CUERPO ACADÉMICO

Docente	Línea de Investigación	Grado	Vínculo	
			UdeC	Otro
Rodrigo Abarca Dep. de Geofísica	Geodinámica Andina	Dr.	X	
Gloria Arancibia Geólogo consultor	Geología Económica	Dra.		X
Klaus Bataille Dep. de Cc. de la Tierra	Geodinámica Andina	Dr.	X	
Santiago Collao Dep. de Cc. de la Tierra	Geología Económica	Prof.	X	
Alfonso Encinas Dep. de Cc. de la Tierra	Geodinámica Andina	Dr.	X	
Oscar Figueroa Dep. de Cc. de la Tierra	Geodinámica Andina	Dr.	X	
Liubow González Dep. de Cc. de la Tierra	Geología Ambiental	MSc	X	



Universidad de Concepción

	Geología Económica	Dra.	X	
	Geología Económica	Dr.	X	
	Geodinámica Andina	Dr.	X	
	Geología Ambiental	Dra.	X	
Tierra	Geología Económica	Dra.	X	
	Geología Ambiental	Dr.	X	
	Todas las líneas	Dr.	X	
	Todas las líneas	Dra.	X	
	Geología Ambiental	Dra.	X	
A	Geodinámica Andina	Dr.		X
	Geodinámica Andina	Dr.	X	
	Geología Ambiental	Dr.	X	

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para obtener el grado académico de Doctor en Ciencias Geológicas, el postulante requiere:

- 1) Haber aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas requeridas por el programa
- 2) Haber aprobado la Defensa del Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación
- 3) Haber aprobado el Examen de Grado
- 4) Tener, al menos, un artículo publicado o aceptado para su publicación en una revista ISI y otro con carta de recepción en una revista ISI.

El programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030).

Seguidamente interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Rivas, indicando que la Carrera de Geología se imparte en cuatro Universidades en el país, en que dos de ellas, la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Norte imparten Programas de Doctorado. Agradece el apoyo prestado por los Sres. Vicerrectores en los distintos ámbitos, en la coordinación de las primeras etapas, destacando la contratación de profesores en el Depto. de Ciencias de la Tierra. Asimismo, connota la ayuda prestada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, así como también, la de los académicos que participan en este Programa.

Por su parte el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larraín, se refiere a las observaciones formuladas al proyecto, estimando que deben ser cumplidas a cabalidad para que el Programa sea sustentable, enfatizando lo relativo a los recursos de las becas externas.

A continuación el Sr. Rector ofrece la palabra, produciéndose una serie de consultas y comentarios por los Sres. Consejeros, entre los que se destacan principalmente: el bajo número de alumnos y lo relativo a la descripción de las asignaturas (Decano Sr. Rojas). Asimismo se resalta la perseverancia demostrada por el Depto. de Ciencias de la Tierra en este proyecto, así como



Universidad de Concepción

también la de los académicos del Instituto GEA, que se suman a esta (Sr. Vicerrector). Por otra parte, se plantea la interrogante sobre la duración de Programa, ya que normalmente los Programas de Doctorado se desarrollan entre 3 y 5 años. (Decano Sr. Espinosa).

La Sra. Directora de Postgrado da respuesta oportuna y completa a las observaciones y alcances planteados, recogiendo algunas de ellas para una eventual reformulación, y para su acreditación.

Acuerdo 40 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Geológicas, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del presente acuerdo.

B) CREACION PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

La Sra. García hace su presentación, apoyándose en la Minuta que se reproduce a continuación y explica ciertos aspectos principales de la misma:

REF. : Creación del Programa de Magister en Gestión de Recursos Humanos

FECHA : Diciembre, 2008

1. ORGANISMO PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Magister en Gestión de Recursos Humanos responde a una clara necesidad que existe en el medio empresarial de contar con graduados especializados en las diferentes áreas de la gestión de los recursos humanos; esto es debido al dinamismo actual que vive el mundo empresarial donde se necesitan profesionales con competencias, conocimientos y habilidades en la gestión moderna de los recursos humanos de tal manera de crear y aportar valor a la gestión de las empresas.

En los últimos 5 años se han creado variados programas de postgrado en gestión de recursos humanos, destacándose los ofrecidos por las principales Universidades de Estados Unidos (University of South California, University of Florida, University of Minnesota, University of Arkansas, y otras) y en el caso de Chile, solo algunas universidades ubicadas en Santiago (USACH, U. Diego Portales, y U. Adolfo Ibáñez) han dado comienzo a programas de postgrado en gestión de recursos humanos. Todos ellos con un énfasis general, abarcando todas las áreas claves en la gestión de recursos humanos. El programa de postgrado en gestión de recursos humanos poseerá dos aspectos claramente diferenciados que le dan una característica única. Estos son, el énfasis en la innovación organizacional y el análisis cuantitativo de datos propios de la gestión de los recursos humanos.

El programa de Magister en Gestión de Recursos Humanos se diseña en consideración a los principios de integración académica, formación continua, y actualización académica.

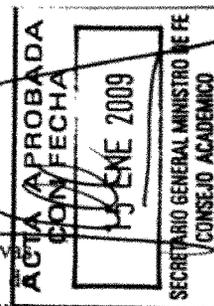
La integración académica, está planteada en una modalidad curricular que permita la participación de académicos de diferentes especialidades en calidad de profesores de planta, visitantes, y part-time que permitan la profundidad y amplitud en esta área del conocimiento.

La formación continua, responde a la necesidad de la formación del profesional en forma permanente, para responder a las exigencias y necesidades del área de los recursos humanos. En este sentido, se establece el espacio para que los egresados del diplomado en Gestión de Recursos Humanos y los egresados de las carreras de Ingeniería Comercial y Auditoría tengan su tránsito hacia estudios de postgrado en Gestión de los Recursos Humanos.

La actualización académica, responde al desarrollo del conocimiento producto del avance de la ciencia y la tecnología, a lo que no está ajeno la Gestión de los Recursos Humanos en sus diversas áreas como la obtención, desarrollo, utilización, cambios organizacionales e innovación, análisis estadísticos, comportamiento humanos, administración de conflictos y negociación.



Universidad de Concepción



Dado el desarrollo que ha tenido la gestión de los recursos humanos en la actualidad y dadas las nuevas demandas que presenta el mundo empresarial, se ha estimado necesario ofrecer un Programa Magíster en Gestión de los Recursos Humanos de carácter profesional. Este programa se ofrece con una clara orientación profesional y tiene por objetivo las modernas herramientas en la gestión de los recursos humanos a objeto de resolver problemas de carácter estratégico y táctico de esta área.

3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Descripción:

Es un programa orientado a profesionales que buscan aprender o mejorar su calidad en el manejo y gestión de los recursos humanos de organizaciones públicas y privadas. Está diseñado de tal manera que es posible hacer compatibles los requerimientos laborales de los participantes, con los objetivos académico- prácticos que el Programa establece.

Objetivos:

Los objetivos de este Programa de Postgrado están enfocados a formar un profesional de alto nivel en el área de recursos humanos con un claro énfasis en la formulación de políticas y estrategias, orientadas al logro de un mejor desempeño organizacional mediante la aplicación de modernas herramientas que son propias de la gestión de los recursos humanos.

El programa de Magíster en Gestión de Recursos Humanos tiene una duración de 5 trimestres. Está conformado por 9 asignaturas básicas (fundamentales) con un total de 18 créditos, de varias asignaturas de especialización o electivas con un total de 8 créditos, además de un examen final de cualificación. Se trata de un magíster profesional, cuya función principal es desarrollar en los participantes del programa un acabado dominio de las diferentes áreas propias de la gestión de los recursos humanos (estratégico, táctico, legal, conductual, económicos, etc.) en el medio empresarial.

Destinatarios del Programa :

El programa está dirigido a toda persona que este en posesión de un **Grado Académico de Licenciado** o **Título profesional** cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en el área correspondiente.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se compone de la siguiente forma:

- 1. 9 asignaturas básicas 18 créditos
- 2. 4 asignaturas de especialización 10 créditos
- 28 créditos**

5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

El programa se estructura a base de asignaturas básicas obligatorias y de especialización o electivas.

Asignatura	Tipo de Asignatura	Créditos
Comportamiento Organizacional	Básica	2
Gestión de Recursos Humanos	Básica	2
Análisis de Datos para la Gestión del Recurso Humanos	Básica	2
Gestión Empresarial	Básica	2
Economía Laboral	Básica	2
Gestión Estratégica de Recursos Humanos	Básica	2
Legislación Laboral y Social	Básica	2
Gestión de la Innovación Organizacional	Básica	2
Dirección Estratégica y Liderazgo	Especialización	2
Cambio Organizacional	Especialización	2
Gestión Tecnológica de Información en Recursos Humanos	Especialización	2
Desempeño, Compensación y Beneficios	Especialización	1
Desarrollo de Habilidades Directivas	Especialización	1
Taller de Habilidades de Negociación	Especialización	2
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	Especialización	2

Universidad de Concepción

15 ENE 2009

6. CUERPO ACADÉMICO

Docente

Carter Nazar, Gabriela

X

Cartes Montory, Armando

Master en Derecho Internacional

X

X

X

X

Dr. en Administración ©

X

Palacios Baeza, Víctor

Master en Recursos Humanos

X

Riquelme Won, Juan

Master en Economía

X

Saavedra González, Juan

X

Sepúlveda Henríquez, Francisco

X

X

X

Albert Cabral

Empresas,

.A.

X

7. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del grado de Magister en Gestión de Recursos Humanos el candidato deberá aprobar las asignaturas básicas y de especialidad, equivalentes a un total de 28 créditos.

Una vez cumplido el programa curricular diseñado, cada postulante deberá rendir el Examen de Cualificación.

El programa otorga el grado de Magister en Gestión de Recursos Humanos.

8. El programa se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister (Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030).

Ofrecida la palabra a los Sres. Consejeros, no se produjeron intervenciones.

Acuerdo 41 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó el Programa de Magister en Gestión de Recursos Humanos, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del presente acuerdo.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

El Decano de la Facultad de Odontología Sr. Bustos, informa de la visita que fue objeto por parte de la Directiva del Sindicato N° 2, que agrupa a académicos del área de la salud, quienes le comentaron diversos aspectos sobre el proceso de negociación colectiva que se está llevando a cabo.

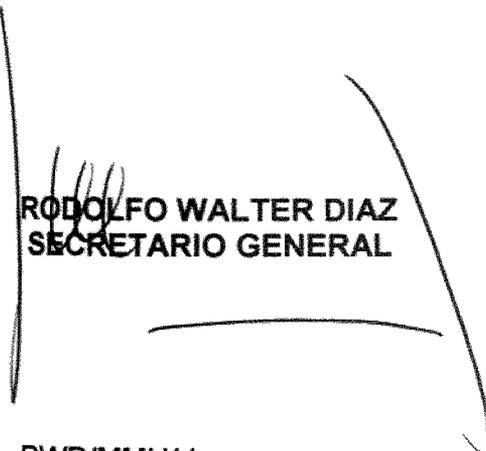
Universidad de Concepción

El Sr. Rector se refiere sobre el particular al proceso de señalando entre otros aspectos, los plazos a que se encuentra sujeto componen por parte de la Universidad, la Comisión Negociadora.

A continuación el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, informa detalladamente sobre los plazos que se tienen que cumplir en la negociación, y algunos aspectos generales e importantes de la misma.

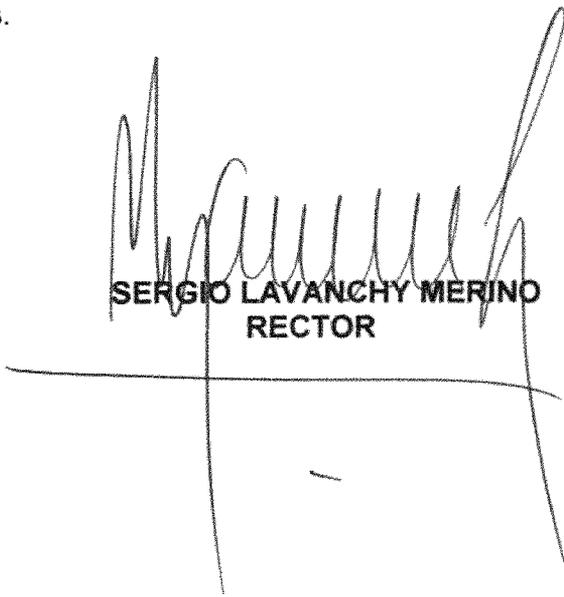
El Sr. Rector, concluyendo la sesión desea a los Sres. Consejeros unas felices fiestas de fin de año, junto a sus familias.

Se levantó la sesión a las 12.20 horas.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR